

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022).-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARTHA CRISTINA ROMERO
EJECUTADO: FERNANDO CORREA VALENCIA
RADICACIÓN: 63-0014-003-008-2010-00169-00

Atendiendo la solicitud allegada por el señor FERNANDO CORREA VALENCIA, el Despacho lo encuentra viable, por tanto se ordena se ordena librar oficio al BANCO BBVA, comunicando el levantamiento de la medida de embargo y retención de las sumas de dinero depositados en la cuenta bancaria No.454556382 del BANCO BBVA de esta ciudad, de la cual es titular el señor FERNANDO CORREA VALENCIA. Líbrese el oficio correspondiente, y remítase el mismo a la entidad financiera, con copia al peticionario, al correo electrónico fercova50@hotmail.com.

C U M P L A S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad5b04dec30c7df2216dda327a898c7803d63f78baab94f3e626df77ca854114**

Documento generado en 29/06/2022 10:03:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>